

Xalapa, Ver., 05 de diciembre de 2019

Comunicado: 1019

Pide diputado a SSP revisar Programa de Seguridad y Protección Ciudadana

- El Programa no contempla la existencia de acciones vinculadas a la prevención y reinserción social, dijo Gonzalo Guízar Valladares.

El coordinador del Grupo Legislativo Del Lado Correcto de la Historia, Gonzalo Guízar Valladares, presentó ante el Pleno un anteproyecto de punto de Acuerdo por el cual exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado, a efecto de revisar el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, con la finalidad de incorporar objetivos, acciones, líneas de acción e indicadores de medición, puntuales y específicos.

Lo anterior en relación con la prevención y reinserción social para contar con un plan integral en la materia que permita disminuir los índices delictivos y la problemática penitenciaria en la entidad, señaló.

Durante la quinta sesión ordinaria, Guízar Valladares puntualizó que a pesar de existir el citado Programa, se advierte un abandono en el renglón de prevención y reinserción social, pues no se observa la existencia de acciones vinculadas al tema, toda vez que sólo refiere a las actividades realizadas por la Dirección de Prevención y Reinserción Social, así como el diagnóstico prevaleciente a la fecha de elaboración del mismo.

Destacó que en una política integral de combate a la inseguridad no puede dejarse de lado la atención del problema penitenciario; dado que –a su consideración-, existe una crisis en materia de reinserción social.

En ocasiones el respeto a los derechos humanos no es la adecuada en la gestión penitenciaria, dijo el legislador, pues se manifiesta en violencia del personal contra los reclusos, entre ellos mismos, e incluso por parte de los reclusos contra el propio personal, por lo que es imperante erradicar la violencia estructural que existe al interior de las prisiones.

Señaló que problemáticas como trabajo, educación base, hacinamiento, tráfico interno de drogas y armas, al interior del sistema penitenciario, hace que no pueda cumplirse con los principios establecidos de organizarse sobre la base del respeto a los derechos humanos, trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, procurando que no vuelva a delinquir y observando los beneficios que para él prevé la ley, de ahí la importancia de dar claridad a los objetivos y estrategias.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

“Resulta necesario advertir una política pública clara en materia de prevención y reinserción social, toda vez que al ser un tema que surge y puede agotar en el propio Poder Ejecutivo, debiera ser de más fácil y rápida su atención”, concluyó.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer